

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 18 de junio de 2024 en procedimientos de Protección Internacional.

ID: N2400395974

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

Nº DE EXPEDIENTE	NIE	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA/TRÁMITE
212811220210	Y-9112386F	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
212809130380	Y-8894593R	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242803050790	Z-1433186S	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242803050840	Z-1440293S	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242803060090	Z-1492019Z	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242803131140	Z-1591094M	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
242803111330	Z-1573047J	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
213509030030	Y-8880228B	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
213509030020	Y-8880256Q	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
222904290150	Y-9316367R	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
224104210140	Y-9257845Z	DOCUMENTACION-ALEGACIONES
235102230060	Y-8502988V	DOCUMENTACION-ALEGACIONES

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentra disponible en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se pondrá fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

Madrid, 18 de junio de 2024.- La Subdirección General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridía